Medellín, 14 de septiembre de 2026

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
Bello (Antioquia) – Colombia

Asunto: **Subsanación de propuesta – Acreditación de relación comercial con fabricante certificado GALCO**

Documento por subsanar: Carta o documento equivalente expedido por GALCO (fabricante certificado) que acredite su relación comercial con DUCON S.A.S.

• Fundamento: Numeral 3.3.2 — "Cuando dichos componentes sean suministrados por terceros, deberá adjuntarse... el documento expedido por el fabricante que acredite la relación comercial con EL OFERENTE."

• Aporta: La carta aportada acredita la relación DUCON–CV Ingeniería, pero el fabricante certificado en el RETIE es GALCO, no CV Ingeniería.

Respetados señores:

En atención a la observación relacionada con el documento requerido para acreditar la relación comercial con el fabricante certificado, nos permitimos presentar la siguiente aclaración:

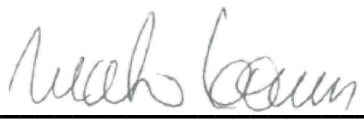
Para la ejecución del presente proceso, DUCON S.A.S. realizará el suministro de las canaletas en conjunto con CV INGENIERÍA S.A.S., empresa que cuenta con la certificación RETIE correspondiente a través del fabricante GALCO, conforme a la documentación técnica y certificaciones que respaldan los elementos objeto del suministro.

La carta inicialmente aportada acredita la relación comercial entre DUCON S.A.S. y CV INGENIERÍA S.A.S. No obstante, entendemos que el fabricante certificado identificado en el RETIE es GALCO, razón por la cual presentamos la presente subsanación, con el fin de aclarar la participación de las empresas involucradas en el suministro y aportar la documentación que corresponda.

Así mismo, manifestamos nuestro compromiso de que, una vez ejecutados los trabajos, se adjuntarán los certificados solicitados de los elementos efectivamente aplicados en el proyecto, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos por la entidad contratante.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que la presente aclaración y los documentos aportados sean tenidos en cuenta dentro del proceso de evaluación de la propuesta.

Cordialmente,



Mateo Gómez González
Representante Legal
DUCON S.A.S.